III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Corrección de errores de la Resolución de 06/08/2013, de la Dirección Gerencia, sobre las condiciones económicas aplicables en el año 2013 a la prestación de determinados servicios de asistencia sanitaria a través de medios ajenos, en el ámbito de gestión del Sescam, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 09/08/2013. [2013/9976]

Advertidos errores en el importe de las tarifas máximas por la realización de determinados procedimientos quirúrgicos, recogidos en el apartado 3.1 del Anexo de la Resolución de 6/08/2013, de la Dirección Gerencia, sobre las condiciones económicas aplicables en el año 2013 a la prestación de determinados servicios de asistencia sanitaria a través de medios ajenos, en el ámbito de gestión del Sescam, publicada en el DOCM número 154, de 09/08/2013 se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

Procedimiento CIE. 9-MC		Euros
Código	Descripción	
82.29	Excisión de otra lesión de tejido blando de mano	385,00
83.13	Otra tenotomía	1.438,66
83.14	Fasciotomía	2.178,93
83.44	Otra fasciectomía	1.438,66
83.39	Escisión de lesión de otro tejido blando	385,00

Debe decir:

Procedimiento CIE. 9-MC		Euros
Código	Descripción	
82.29	Excisión de otra lesión de tejido blando de mano	260,00
83.13	Otra tenotomía	385,00
83.14	Fasciotomía	385,00
83.44	Otra fasciectomía	385,00
83.39	Escisión de lesión de otro tejido blando	260,00